

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIFRENO C. LTDA.

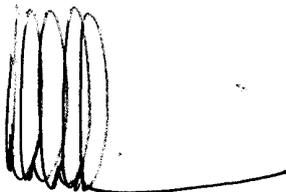
Se comunica al público que la compañía SERVIFRENO C. LTDA., con domicilio principal en el Distrito metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001895 de 15 de mayo de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la Compañía es: a) Dedicarse a la producción, elaboración, montaje, ensamblaje y reparación de las partes de frenos y embragues de vehículos automotores; b) Dedicarse a la importación y exportación de maquinaria, equipos, herramientas y repuestos; c) Dedicarse a la importación, comercialización de lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo, partes de freno, partes de suspensión, accesorios y neumáticos; d) Ejercer la representación de Compañías Nacionales y Extranjeras que tengan objetos similares a los de SERVIFRENO COMPAÑÍA LIMITADA; e) Dedicarse a la compra, venta, permuta, arriendo y administración de bienes inmuebles y muebles, excluyéndose de manera general la actividad de leasing financiero; y, f) Dedicarse a la comercialización directa de sus servicios en el mercado nacional e internacional, como también en representación de terceros en general, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la leyes ecuatorianas en el cumplimiento de finalidad social.”

Las actividades previstas en el literal e) del artículo cuarto de los estatutos sociales, también excluye de los bienes muebles, a los títulos valores, cartera y especies monetarias.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de mayo de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 13885
Tr. 01.1.14.000119

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.